

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª

Nº: 5090

Las Condes, 28 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 20 de Octubre de 2010 presentada por la sociedad **RESTORANES ARKO LIMITADA, Rut N° 78.733.250 – 1** para obtener patentes de alcoholes de **Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno** para su establecimiento comercial ubicado en Avda. Vitacura N° 2916 – Local 27; Informe CAIP N° 005754 de 15 de Septiembre de 2010 de la Jefa del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Informe de Inspección N° 3933 de 26 de Noviembre de 2010 del Departamento de Patentes Municipales; e - mail de 12 de Noviembre de 2010 de la Presidenta de la Junta de Vecinos C -1, El Golf Norte, Sra. Luz Arrau Merino; Memorándum N° 05/2008 de 3 de Abril de 2009 del Sr. Secretario Municipal; Memorándum N° 966 de 2 de Diciembre de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N° 1797 de 7 de Diciembre de 2010 de la Dirección Jurídica; Informe N° 987 de 10 de Diciembre de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo N° 180/2010 adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de Diciembre de 2010; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 de 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde; los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a la sociedad **RESTORANES ARKO LIMITADA, Rut N° 78.733.250 – 1**, para explotar las patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, Categoría C)** del art. 3° de la Ley N° 19.925, en el local comercial ubicado en **AVDA. VITACURA N° 2916 – LOCAL 27** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE (s)
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ROL N° 244449 – 6
RESTORANES ARKO LTDA.
CONTRALORIA MUNICIPAL
DIR. ADM. Y FINANZAS
PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

